



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 27 DIC 2012

Expte. N° 23.409/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, en virtud de lo informado y solicitado por la Dirección General de Personal mediante Nota N° 229-DGP-12; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la Sra. Beatriz ARZELÁN, personal de apoyo universitario Categoría 5 de la citada Secretaría, a partir del 1° de octubre de 2012.

QUE fundamenta su pedido en el hecho de que la Sra. ARZELÁN se viene desempeñando en forma regular y permanente como cajera del Departamento del Comedor Universitario, brindando el servicio de venta de tickets y compra de víveres tanto para los Estudiantes como para los Docentes y el Personal de Apoyo Universitario.

Por ello atento a lo establecido en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo, y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Beatriz del Valle ARZELÁN, D.N.I. N° 14.303.454, personal de apoyo universitario Categoría 5 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, la asignación del Suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo, con efecto al 1° de octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. MINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1058-12